

Champaquí Abierto Pyme

Al 15 de octubre de 2025



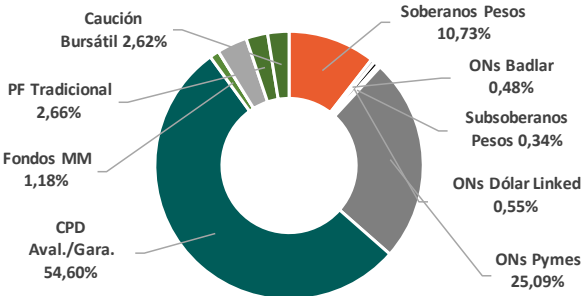
Descripción del Fondo

El fondo Champaquí Pymes es un fondo que invierte un mínimo del 75% de su cartera en activos PYME CNV y está diseñado para clientes institucionales que busquen invertir en el mediano plazo. Dicho Fondo cumple con la RG 187/2019 de la SSN.

Información del Fondo

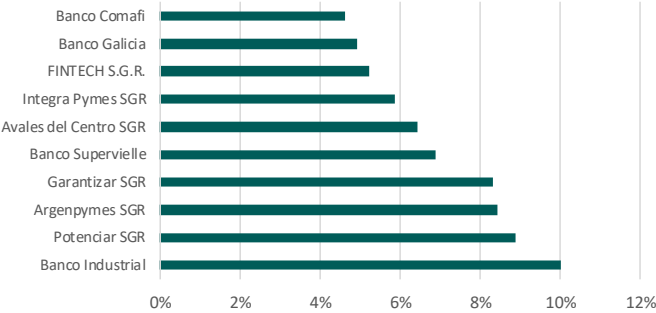
Moneda	Plazo de Rescate	Perfil de riesgo	Clasificación	Horizonte de inversión	Comisión de suscripción/rescate	Comisión de éxito
Pesos (\$)	48hs. Hábiles	Moderado	Pymes	Mediano Plazo	0,00%	0,00%

Composición de la cartera



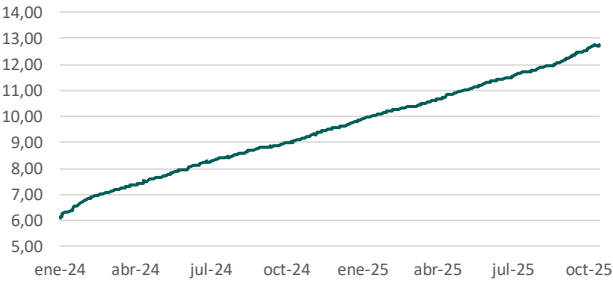
Duration de la cartera: 78 días

Principales tenencias (Top 10)



Nota: 81,96% de activos Pymes

Evolución de la cuotaparte



Rendimiento histórico del Fondo

	Clase B	Clase D
Inversión Mínima	\$ 1.000	\$ 100.000.000.000
Valor cuotaparte	12,7462891	5,0621662
Honorarios*	2,1936%	0,9105%
1 mes	3,00%	3,10%
3 meses	8,93%	9,28%
6 meses	17,31%	18,06%
12 meses	39,93%	41,74%
En el año (YTD)	29,14%	30,46%

*Honorarios de administración y custodia. Incluye IVA s/ honorarios de custodia.

Nota: los rendimientos se expresan en forma directa y se encuentran netos de honorarios de administración y custodia.

Datos adicionales

Patrimonio Administrado **\$ 11.441.986.209**
Fecha de Inicio del Fondo **5/7/2021**
Calificación **Af (arg) Fix SCR**
Tratamiento Impositivo [Conocé más haciendo click aquí.](#)

Ticker Bloomberg:
Clase B - CHMABPB AR
Clase D - CHMPYMD AR

Canales de suscripción y rescate
BANCOR
Bancor Inversiones: 0351 - 4205666
bancorinversiones@bancor.com.ar

Agente de Administración:



Agente de Custodia:



Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

